



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2020**

**Administración Municipal 2019-2023**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Sesión Ordinaria para lo cual el Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ing. Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma y tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Designación del Concejal o Concejala que se encargue del discurso por el Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la sección VIII, artículo A.30 del Código Municipal. **TERCERO.-** Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa, pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra el Concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, expresa: Señor Alcalde compañeras y compañeros Concejales, elevo a moción se apruebe el Orden del Día, tal como está estructurado. Acto seguido apoya la moción la Concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 058-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.** A continuación se da inicio al análisis del siguiente punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.-Designación del Concejal o Concejala que se encargue del discurso por el Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la sección VIII, artículo A.30 del Código Municipal.** En uso de la palabra la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, manifiesta: Propongo que el discurso alusivo por el Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización de Olmedo, lo haga el compañero **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**. Moción que es apoyada por el concejal **CONSTANTE**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



NAVARRO RENÉ MANUEL. Expuesta la moción y debidamente apoyada, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 059-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓQUE EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, SE ENCARGUE DEL DISCURSO ALUSIVO, POR LA CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII, ARTICULO A.30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. TERCERO.- Asuntos Varios.-**La señora Vicealcaldesa pregunta a las Concejales y Concejales presentes si existe algún tema que quisieran abordar en este momento. Al no haber ninguna intervención por parte de los Concejales, agotado el Orden del Día, se da por clausurada la Sesión de Concejo, siendo las quince horas, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

  
Ing. Lourdes María Guerrero Giler  
VICEALCALDESA DE OLMEDO



  
Abg. Iván Leonardo Alcivar Cedeño  
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec